

26/05/24

26 de mayo de 1995. Entrada en funcionamiento de los Equipos Mujer-Menor (EMUMES) de la Guardia Civil

Contenido

El 26 de mayo de 1995 concluyó el proceso establecido por la Dirección General de la Guardia Civil para implantar en todas las comandancias especialistas Mujer-Menor. Con arreglo a lo proyectado, se determinó que, en cada Equipo de Investigación de delitos contra las Personas, dependientes, a su vez, de las Secciones de Investigación de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial, existiera, al menos, una mujer especializada en intervención de delitos contra las mujeres y los menores.

Hace ya más de 30 años, en enero de 1994, se habían creado de los Equipos Mujer Menor, unidades especializadas en la atención a las víctimas de violencia de género.

Tras un periodo de selección, fueron designadas 60 mujeres especialistas en policía judicial que fueron convocadas a un curso de especialización en el entonces Servicio de Policía Judicial (actual Jefatura de Policía Judicial). Durante el mismo, que tuvo lugar entre los días 22 y 26 de mayo de 1995 en la sede en la Dirección General, las agentes especialistas fueron instruidas en intensas sesiones teórico-prácticas, con participación de miembros del Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía e Instituto de la Mujer. Recibieron, a su vez, actualización en materia de policía judicial por parte de especialistas de la Unidad Técnica, incluyendo técnicas novedosas de actuación operativa, impartida por la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo, y del Laboratorio Central de Criminalística.

El inicio de su actividad operativa se produjo inmediatamente después de incorporarse a sus unidades, haciéndose cargo de los casos más graves con víctimas de violencia contra la mujer o delitos relacionados con menores. A su vez, tenían como cometido actuar como formadoras de otro personal de policía judicial y de los puestos. También, prestaban asesoramiento técnico en esta materia a las unidades de investigación de sus comandancias, y contribuían en materia de prevención, colaborando, a su nivel, en materia de sensibilización de estas tipologías con otros organismos, asociaciones, servicios de asistencia social y el sector educativo.

De otra parte, se dispuso que se seleccionara una segunda mujer especialista para reforzar esta actuación especializada. Muy pronto, en los siguientes meses, se realizó otra acción formativa para ellas, de modo que se constituyeron los primeros Equipos Mujer-Menor (los denominados EMUME) en todas las comandancias.

En paralelo, en el seno de la Unidad Técnica de Policía Judicial se constituyó un EMUME-Central, con tareas de coordinación, formación, asesoramiento y relación con los organismos, públicos y privados, involucrados.

Progresivamente, se fue ampliando el despliegue con más especialistas en las Secciones de Investigación y, también, en los Equipos Territoriales de Policía Judicial, incorporándose, además, a partir del tercer curso, hombres a esta función.

La Guardia Civil fue pionera en el establecimiento de este tipo de especialistas, en particular en lo relativo a la violencia de género y violencia doméstica, con una respuesta global e integral en todo el territorio nacional.